

- Que es necesario continuar apoyando y promoviendo la actualización de los PIFI en estas instituciones para ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de estudiantes a PE de buena calidad;
- Que el Gobierno Federal seguirá apoyando con recursos extraordinarios, enmarcados en el PIFI los esfuerzos que realicen las IES públicas, orientados a mejorar la calidad de sus PE y lograr la certificación por normas internacionales tipo ISO-9000:2000 de sus procesos más importantes de gestión académico-administrativa;
- Que el FOMES constituye un medio estratégico para financiar, a través de la operación del PIFI, la mejora integral de la calidad de la oferta educativa y servicios de las IES públicas, alcanzar la acreditación de los PE por organismos reconocidos por el COPAES o transitoriamente clasificados en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES; apoyar los PE de posgrado que recibieron una evaluación positiva en la Convocatoria 2007 del PNPC, en la vertiente del PFC y la certificación de los procesos de gestión por normas internacionales tipo ISO-9000:2000;

En tal virtud, la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP:

Convoca

A las IES públicas enlistadas en las Reglas de Operación del FOMES a participar en la presentación de sus PIFI y sus elementos (ProGES, ProDES o ProFOE, entre otros) para el ejercicio 2008-2009, en el marco del PIFI 2008, conforme a las siguientes:

Bases

- I. Los términos de la presente convocatoria se rigen por las Reglas de Operación del FOMES publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
- II. Para la formulación y presentación de sus PIFI y sus elementos (ProGES, ProDES o ProFOE, entre otros) las IES públicas se sujetarán a las disposiciones que aparecen en los siguientes instrumentos:
 - i) Reglas de Operación del FOMES.
 - ii) Guía PIFI 2008-2009 que para tal efecto se emita y publique la SES oportunamente en la página Web: <http://pifi.sep.gob.mx>.
- III. El proceso PIFI 2008-2009 se sujetará al siguiente calendario:

| Acciones | Fechas |
|---------------------|---------------------------|
| Recepción del PIFI | 19 al 23 de mayo |
| Evaluación del PIFI | 23 de junio al 2 de julio |

| | |
|---|-------------------------------|
| Réplica del PIFI | 4 al 6 de agosto |
| Firma de Convenios de Colaboración y Apoyo, y entrega de recursos | A partir del 20 de septiembre |

Para mayor información sobre esta Convocatoria, favor de consultar la página Web <http://pifi.sep.gob.mx> o para las IES coordinadas por la DGESU directamente a la Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI) en la Dirección General de Educación Superior Universitaria, en avenida San Fernando número 1, edificio 9, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, o bien comunicarse a los números telefónicos: (55) 3003-6738 y (55) 3003-6739 o en la dirección electrónica: jorgelg@sep.gob.mx; para las IES coordinadas por la CGUT en Francisco Petrarca número 321, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11570, Ciudad de México, o bien comunicarse a los teléfonos: (55) 5093-1609, Fax (55) 5093-1623, o en la dirección electrónica: pedro@cgut.sep.gob.mx; y para las IES coordinadas por la CUPOL en avenida San Fernando número 1, edificio 2, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, Ciudad de México o bien comunicarse a los teléfonos: (55) 3003-6704 o 3003-6708, Exts. 101 o 104 o en la dirección electrónica: sayonara@sep.gob.mx.

Atentamente

México, D.F., a __ de diciembre de 2007.

Dirección General de Educación Superior Universitaria

